



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBEJA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el Decreto de Alcaldía número 246/2015:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cobeja a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: Doña María Divina Quilón Saldaña.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Ricardo Villanueva Caballero.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios de/Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la presente resolución.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde, Don Diego Díaz Bales, en Cobeja, a 22 de junio de 2015; de lo que, como La Secretaria - Interventora, doy fe.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Cobeja 25 de junio de 2015.-El Alcalde, Diego Díaz Batres.

N.º I.- 5376